TRAMITE: AMPARO POBREZA RADICADO: 2020-00263-00

V.M.V

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD ARMENIA-QUINDIO

Ocho (08) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

Se requiere a la señora **INGRID JOHANA ARMERO GÓMEZ**, con el fin de que informe cuál es el domicilio del menor de edad **JUAN ESTEBAN TORO ARMERO**, para efectos de determinar la competencia, esto de acuerdo con el numeral 2, párrafo 2 del artículo 28 CGP. Por Secretaría líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÌQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR JUEZA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA ARMENIA QUINDÍO

Firmado Por:

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío

GLORIA hoy 04-12-2020

JACQUELINE MARIN

SALAZAR

OLGA MILENA TABORDA VARGAS SECRETARIA

JUEZ

JUZGADO 01 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5356368b8be3da42da6b8c510491175e39b3d1d096c70cb074c71c52c2969330

Documento generado en 08/02/2021 01:19:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica